

# PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
COMANDO DE APOYO DE FUEGOS



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026582017681473**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAFUE

Bogotá, D.C., 04 de junio de 2026

Señor Teniente Coronel  
HÉCTOR FABIÁN DOMÍNGUEZ LEDESMA  
Subdirector de la Dirección de adquisiciones del Ejército Nacional  
Carrera 50 No. 18-92 – Barrio Puente Aranda  
Bogotá D.C.

## INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL No. 001

INFORMACIÓN GENERAL	
No DE CONTRATO	No.042-SUADQ-ART-2025
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
FECHA SUSCRIPCIÓN	26 de agosto 2025
OBJETO DEL CONTRATO	“ADQUISICIÓN DE REPUESTOS DE MANTENIMIENTO DE II NIVEL, PARA OBÚS DE 105 MM LG MK III Y OBUS DE 155/52 MM APU-SBT CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL”
CONTRATISTA	NOVAMEK S.A.S Nit. 900491956
SUPERVISOR	MY. ESPINEL NUÑEZ WILMAR ANDRES Supervisor del Contrato 042-SUADQ-ART-2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del presente contrato es hasta por la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES SEISCINTOS OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$ 1.740.684.572,52)
Periodo informado	03 enero hasta 15 de febrero del 2026



Calle 106 No. 7 – 52 Cantón Norte  
Bogotá D.C.  
[cafue@ejercito.mil.co](mailto:cafue@ejercito.mil.co) [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)



SC6310-1

PÚBLICA

Radicado N° 2026582017681473: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAFUE

## 1. ANTECEDENTES

Mediante acta de designación, recibí formalmente la supervisión del Contrato No. 042-SUADQ-ART-2025 al señor MY. Espinel Núñez Wilmar, asumiendo las funciones lo establecido en la normatividad vigente, por inicio de vacaciones establecidas por Ejército.

## 2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO

Durante el periodo comprendido entre el 22 de abril y el 22 de mayo de 2026, se adelantaron las siguientes actuaciones en ejercicio de la supervisión contractual:

1. Se recibió, mediante correo electrónico institucional, la notificación de reanudación de la audiencia correspondiente al debido proceso relacionado con el contrato en mención, inicialmente programada para el 06 de mayo de 2026 a las 09:30 horas. Posteriormente, y en atención a la solicitud presentada por la empresa contratista, se informó el aplazamiento de dicha diligencia, estableciéndose como nueva fecha de realización el 13 de mayo de 2026. Como supervisor del contrato, se efectuó el respectivo seguimiento y control al desarrollo de las actuaciones administrativas derivadas del proceso.
2. El día 13 de mayo de 2026 se asistió a la audiencia correspondiente al contrato en mención, en la cual la empresa contratista expuso que no fue posible cumplir con la entrega de los elementos pendientes conforme al cronograma previamente establecido, debido a diversas situaciones de carácter logístico. En consecuencia, la Subdirección de Adquisiciones dispuso que la empresa presentara un cronograma definitivo para la entrega de los bienes faltantes, indicando que no se admitirían nuevas modificaciones a las fechas propuestas, con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales pendientes.
3. Mediante oficio No 202658201491932 de fecha 13 de mayo se envía línea de tiempo para la entrega de los elementos faltantes enviada por la empresa NOVAMEX.
4. Mediante acta de entrega No 2026582016128803 de fecha 22 de mayo de 2026, hago entrega de la supervisión del contrato nuevamente al señor My. Espinel Núñez Wilmar.

## 3. CONCLUSION.

Como resultado de las actividades desarrolladas durante el periodo de supervisión, se efectuó el seguimiento permanente a las actuaciones administrativas y contractuales derivadas del incumplimiento parcial en la entrega de los bienes objeto del contrato, participando en las audiencias programadas, verificando las justificaciones presentadas por la empresa contratista y gestionando la remisión de la documentación requerida por la Subdirección de Adquisiciones. Lo anterior permitió mantener el control y trazabilidad del proceso, establecer un cronograma definitivo para la entrega de los elementos pendientes y garantizar la continuidad de las acciones orientadas al cumplimiento de las obligaciones



Calle 106 No. 7 – 52 Cantón Norte  
Bogotá D.C.  
[cafue@ejercito.mil.co](mailto:cafue@ejercito.mil.co) [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

\*NIV\_SEG\*



Radicado N° 2026582017681473: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAFUE

contractuales. Finalmente, se realizó la entrega formal de la supervisión del contrato, dejando constancia del estado de ejecución y de las actuaciones adelantadas durante el periodo correspondiente.

Respetuosamente,



Mayor. FABIO ANDRÉS LEÓN SILVA  
Supervisor contrato No. 042-SUADQ-ART-2025



Calle 106 No. 7 – 52 Cantón Norte  
Bogotá D.C.  
[cafue@ejercito.mil.co](mailto:cafue@ejercito.mil.co) [www.ejercito.mil.co](http://www.ejercito.mil.co)

\*NIV\_SEG\*

